

Acta de la Sesión Ordinaria n.º30-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta y un minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Olivier Castro Pérez, Vocal; Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

**Además, asisten:**

**Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

Lic. Rosnie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos a.i.; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiero Administrativo a.i.

**Por Banco de Costa Rica**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i.; Sra. Maureen Ballester Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva, no participa en esta sesión, de conformidad con permiso concedido por la Junta Directiva General de BCR, en la sesión n.º54-21, del 17 de diciembre del 2021.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º30-21, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACIÓN DE ACTA**

**B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º28-21 y acta de la sesión extraordinaria n.º29-21, celebradas, en ese orden, el 10 y 15 de diciembre del 2021.

**C. Seguimiento de pendientes de la Administración de BCR SAFI con la Junta Directiva. (CONFIDENCIAL).**

**D. ASUNTOS PARA APROBACION**

**Gerencia de la Sociedad**

**D.1** Ajuste en los prospectos de los fondos de inversión (Cambio de Gestor de Portafolios). (PÚBLICO).

**Auditoría de la Sociedad**

**D.2** Plan de vacaciones del Auditor Interno de BCR SAFI S.A., correspondiente al primer semestre del 2022. (PÚBLICO).

**Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad**

**D.3** Revisión y actualización de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de BCR SAFI, para el periodo 2021 - 2023. (CONFIDENCIAL).

**E. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

**Jefatura de Riesgo de la Sociedad**

**E.1** Diagnóstico de madurez del Sistema de Gestión Integral de Riesgo del BCR SAFI 2021. (CONFIDENCIAL).

**Gerencia de la Sociedad**

**E.2** Análisis de estados financieros de BCR SAFI, con corte al 30 de noviembre 2021 (CONFIDENCIAL).

**E.3** Informe de estados financieros de BCR SAFI, con corte al 30 de noviembre 2021 (PÚBLICO).

**E.4** Informe de avance del Parque Empresarial Pacífico (CONFIDENCIAL).

**F. CORRESPONDENCIA**

**G. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º30-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º28-21 y el acta de la sesión extraordinaria n.º29-21, celebradas, en ese orden, el 10 y 15 de diciembre de 2021.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º28-21 y el acta de la sesión extraordinaria n.º29-21, celebradas, en ese orden, el 10 y 15 de diciembre de 2021.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** somete a la consideración de la Junta Directiva una solicitud de ajuste a los prospectos de fondos financieros, inmobiliarios y desarrollo, específicamente en el cambio de gestor de portafolio, con el fin de atender una recomendación de los auditores externos, contenida en la Carta a la Gerencia, con corte al 30 de junio del 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, el señor **Díaz Méndez** expone los antecedentes del asunto, apoyándose en la siguiente información:

***Antecedentes***

*La Auditoría Externa en su informe de la Carta de Gerencia con corte al 30 de junio, señala que en los prospectos de los fondos administrados se indica como gestor del portafolio para cada uno de los Fondos al Gerente General a.i.; sin embargo, el Reglamento General de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión en su artículo 30 establece lo siguiente:*

Artículo 30. Gestores de portafolios

“La administración de la cartera de activos financieros y no financieros de un fondo de inversión solo puede ser ejercida por gestores de portafolios, ya sean personas físicas o jurídicas contratadas para tal fin, cuya designación debe ser ratificado por la junta directiva de la sociedad administradora, que cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el artículo 31...”.

Artículo 31. Requisitos del gestor de portafolios

“Los gestores de portafolios deben cumplir con los siguientes requisitos:

Contar con experiencia, en la administración del tipo de activos que se le asignarán.

No haber estado sancionado, ni en vía administrativa ni en vía penal, por falta o delitos relacionados con el mercado de valores respectivo, durante los últimos cuatro años anteriores a la fecha del inicio de la relación contractual.

No haber sido declarados en quiebra o insolvencia, ya se trate de una persona jurídica o física respectivamente, en su jurisdicción o país de domicilio, durante los cuatro años anteriores a la fecha del inicio de la relación contractual.

En el caso de fondos financieros, contar con la credencial de Gestor de Portafolios, otorgada por una entidad reconocida por el Superintendente General de Valores, o en el caso de personas extranjeras, estar autorizados para ofrecer los servicios de administración de carteras, por el regulador del mercado de un país miembro de IOSCO.

En el caso de fondos no financieros, se requiere que el gestor cuente con conocimientos y formación profesional en el campo de especialidad del fondo...”.

Artículo 32. Funciones del gestor de portafolios

“Como mínimo las funciones del gestor de portafolios son las siguientes:

Analizar e identificar las oportunidades de inversión de acuerdo con las directrices del comité y las políticas de inversión del fondo.

Adoptar las decisiones de inversión del fondo.

Evaluar las recomendaciones emitidas por la unidad de gestión integral de riesgos, cuando decida no adoptarlas, el gestor debe informar al comité de inversión las justificaciones respectivas.

Evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad del fondo.

Elaborar un reporte al comité de inversión que describa la gestión realizada, el cual debe respetar la periodicidad y el contenido mínimo establecidos por la junta directiva de la sociedad...”.

Posteriormente, el señor **Díaz** presenta la propuesta de cambio, según el siguiente detalle:

<b>Propuesta de cambio</b>			
<b>Gestor de Portafolio, Custodia y Calificación de Riesgo</b>			
<b>Tipos de Fondo</b>	<b>Actual</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Justificación</b>
Financieros y de Desarrollo	Rosnnie Díaz Méndez	Henry Meza Leandro	De acuerdo a lo que se indica en el Reglamento General de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión en su artículos 30, 31 y 32 el señor Rosnnie Díaz al ser el Gerente General y a pesar de que cumple con las credenciales y requisitos, éste no fue contratado para este fin, por lo cual, se propone realizar el cambio indicado, pues estos funcionarios cumplen con lo mencionado de reglamento.
Inmobiliarios	Rosnnie Díaz Méndez	Mario Laitano Rodriguez	

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** La observación indicada por la firma de auditores externos Crowe, en el informe de la carta de gerencia con corte al 30 de junio 2021.

**Segundo.** Lo establecido en el Reglamento General de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión en sus artículos:

- Artículo 30 Gestores de portafolios
- Artículo 31 Requisitos del gestor de portafolios
- Artículo 32 Funciones del gestor de portafolios

**Se dispone:**

1.- Designar al señor Henry Fabricio Meza Leandro, costarricense, mayor, Msc. en Banca y Bolsa, con especialidad en Gestión de Carteras, soltero, portador de la cédula de identidad tres –trescientos noventa – novecientos setenta y nueve, vecino de Pavas Rohrmoser. como Gestor de Portafolio de fondos financieros y de desarrollo, en sustitución del señor Rosnnie Díaz Méndez, Gerente General a.i. de BCR SAFI S.A.

2.- Designar al señor Mario Laitano Rodríguez, costarricense, mayor, Licenciado en Finanzas, casado, portador de la cédula de identidad uno – mil ciento ochenta y seis – seiscientos ochenta y uno, vecino de Heredia, como Gestor de Portafolio de fondos inmobiliarios, en sustitución del señor Rosnnie Díaz Méndez, Gerente General a.i. de BCR SAFI S.A.

3.- Encomendar a la Administración de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. para que realice los trámites que resulten suficientes y necesarios ante la Superintendencia General de Valores (Sugeval) y/o cualquier otra entidad que resulta pertinente, para modificar los prospectos de los fondos de inversión afectados por este cambio.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta memorando AUD-SAFI-071-2021, fechado 17 de diciembre del 2021, por medio del cual somete a consideración de la Junta Directiva su plan de vacaciones para el primer semestre del 2022, copia del cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, don **Roberto** expone la siguiente información:

Con base en lo establecido en el **Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR**, en Anexo No.1 a este memorando, se adjunta para su conocimiento y aprobación, el plan de vacaciones correspondiente al I Semestre 2022 del auditor de la sociedad.

Respecto al plan que se les presenta, no se omite comentar lo siguiente:

- Si bien, el procedimiento habla de presentar el plan en enero y junio de cada año, tomando en consideración que se estaría solicitando vacaciones durante la primera semana de enero, la información está siendo remitida con tiempo, para poder agendar el tema durante la última sesión de Junta Directiva de este año.
- El día 16 de diciembre 2021, se cumplió con el paso previo, de comunicar a la Sra. Maryleana Méndez Jiménez, presidente de la Junta Directiva de la sociedad para su validación, la Sra. Méndez indicó estar de acuerdo con el plan.
- La fecha de acreditación del próximo periodo de vacaciones de 18 días es el 05 enero 2022.

**Plan de Vacaciones**  
**Roberto Quesada Campos**  
**Auditoría Interna BCR SAFI S.A.**

<b>Saldo de vacaciones disponibles al</b>	<b>viernes, 31 de diciembre de 2021</b>	<b>20,8</b>	<b>días</b>
	viernes, 24 de diciembre de 2021		
	lunes, 27 de diciembre de 2021		
Días por disfrutar Diciembre 2021	martes, 28 de diciembre de 2021		
	miércoles, 29 de diciembre de 2021		
	jueves, 30 de diciembre de 2021		
	viernes, 31 de diciembre de 2021		
<b>Total días disfrutados Diciembre</b>		<b>6</b>	<b>días</b>
<b>Saldo al</b>	<b>viernes, 31 de diciembre de 2021</b>	<b>14,8</b>	<b>días</b>
	<b>lunes, 3 de enero de 2022</b>		
	<b>martes, 4 de enero de 2022</b>		
	<b>miércoles, 5 de enero de 2022</b>		
Días por disfrutar I Semestre 2022	<b>jueves, 6 de enero de 2022</b>		
	<b>viernes, 7 de enero de 2022</b>		
	<b>martes, 12 de abril de 2022</b>		Semana santa
	<b>miércoles, 13 de abril de 2022</b>		Semana santa
<b>Total días disfrutados I Semestre 2022</b>		<b>7</b>	<b>días</b>
<b>Saldo al</b>	<b>jueves, 30 de junio de 2022</b>	<b>7,8</b>	<b>días</b>

Ante consulta del señor Rafael Mendoza Marchena con respecto al cómputo de 0,8 días que se refleja en el saldo de vacaciones del señor Roberto Quesada, la señora **Nydia Monge Aguilar** aclara que ese dato se indica de esa manera porque el sistema de control de vacaciones de la Sociedad está ajustado para meses completos, es decir, del día 1 al día 30, pero dice que si una persona ingresa a laborar en la entidad, a mitad de mes, por ejemplo, ese sistema prorratea los días que no están cubiertos. Agrega que, por lo general, el dato siempre es redondeado hacia la cifra más cercana.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero:** Que el Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:

- a. Que el personal nombrado por la junta directiva, debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año.
- b. Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días.
- c. Que la Junta Directiva de la subsidiaria debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones.
- d. Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, el personal nombrado por juntas directivas, debe incluir en el sistema ONI el plan aprobado y las boletas correspondientes.

**Segundo:** Que el Auditor Interno de la Sociedad, remitió el día 16 de diciembre 2021, correo electrónico con el plan de vacaciones correspondiente al I Semestre 2022, indicando la disponibilidad de días, a la presidente de la Junta Directiva de la sociedad, quien estuvo de acuerdo con el mismo.

**Tercero:** Que la información se está presentando anticipadamente, por considerar vacaciones planeadas durante la primera semana del mes de enero 2022.

Cuarto: Que la fecha de acreditación del próximo periodo de vacaciones de 18 días es el 05 enero 2022.

**Se dispone:**

- 1.- Dar por conocida la información de disponibilidad de días y el plan de vacaciones correspondiente al primer semestre de 2022 del Auditor Interno de BCR SAFI S.A.
- 2.- Aprobar el plan de vacaciones del Auditor Interno de BCR SAFI S.A., correspondiente al primer semestre 2022, conforme a la información presentada en esta oportunidad.
- 3.- Encargar al Auditor Interno de BCR SAFI S.A. para que proceda con lo siguiente:
  - a. Incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI Sociedades.
  - b. Enviar a la Oficina de Planillas de BCR, copia de este acuerdo, así como la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI Sociedades.

- c. Informar a esta Junta Directiva, con la debida antelación, el disfrute de vacaciones y cualquier eventual ausencia a las sesiones de este Órgano Colegiado, según la planificación de vacaciones aprobada en esta oportunidad.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 22 de diciembre del 2021, referente a los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al mes de noviembre del 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Del informe entregado, don **Rosnie** destaca los principales aspectos del Balance de Situación Comparativo y del Estado de Resultados Comparativo, al 30 de noviembre del 2021, según se indica a continuación:

<b>BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A</b>						
<b>BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO</b> (en millones de colones)						
CUENTA	Nov-20	Oct-21	Nov-21	Variación Porcentual		
				Nov-20	Oct-21	
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>12,343</b>	<b>11,262</b>	<b>11,384</b>	<b>-7.8%</b>	<b>1.1%</b>	
<b>Activo Productivo</b>	<b>12,343</b>	<b>11,262</b>	<b>11,384</b>	<b>-7.8%</b>	<b>1.1%</b>	
<b>Intermediación Financiera</b>						
Inversiones en Títulos y Valores	7,182	6,503	6,561	-8.6%	0.9%	
<b>Otros Activos</b>						
Disponibilidades	2,369	2,523	2,663	12.4%	5.6%	
Cuentas por cobrar	769	669	639	-16.9%	-4.5%	
Intereses por cobrar	50	77	52	4.3%	-32.3%	
Gastos pagados por anticipado	491	659	656	33.6%	-0.4%	
Otros Activos	323	389	381	18.2%	-2.0%	
Activo por derecho de uso - Edificio	1,160	442	432	-62.7%	-2.3%	
<b>PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO</b>	<b>12,343</b>	<b>11,262</b>	<b>11,384</b>	<b>-7.8%</b>	<b>1.1%</b>	
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>3,567</b>	<b>2,694</b>	<b>2,758</b>	<b>-22.7%</b>	<b>2.4%</b>	
<b>Pasivo sin costo</b>						
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	1,262	535	517	-59.1%	-3.5%	
Cuentas y comisiones por pagar	674	562	599	-11.1%	6.6%	
Retenciones por pagar	113	110	126	11.0%	14.0%	
Impuesto sobre la renta por pagar y diferido	1,247	1,216	1,246	-0.1%	2.5%	
Provisiones	270	270	270	0.0%	0.0%	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>8,776</b>	<b>8,568</b>	<b>8,626</b>	<b>-1.7%</b>	<b>0.7%</b>	
Capital Social	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%	
Reserva legal	968	968	968	0.0%	0.0%	
Ganancia/Pérdida no realizada en valoración de	-45	39	-9	100.0%	-123.3%	
Utilidad del Periodo	2,534	2,182	2,289	-9.7%	4.9%	
Utilidad de Periodos Anteriores	480	540	540	12.4%	0.0%	

Cuadro n.º1. Balance de Situación Comparativo

Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

<b>BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A</b>								
<b>ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO</b> (en millones de colones)								
Cuenta	Set-21	Oct-21	Nov-21	Acumulados			Variación Acum.	
				Nov-19	Nov-20	Nov-21	Nov-19	Nov-20
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>73</b>	<b>467</b>	<b>487</b>	<b>343</b>	<b>-26.6%</b>	<b>-24.8%</b>
Intereses, Descuentos y Dividendos	13	14	9	403	320	163	-59.6%	-49.2%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	-	-	39	65	67	125	93.1%	87.7%
Disminución estimación deterioro inversiones	0	-	24	-	70	55	100.0%	-20.4%
<b>Gastos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>127</b>	<b>2</b>	<b>100.0%</b>	<b>-98.3%</b>
Gastos por estimación de deterioro inversiones	-	0	-	-	127	2	100.0%	-98.3%
<b>Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario</b>	<b>25</b>	<b>128</b>	<b>(90)</b>	<b>(504)</b>	<b>417</b>	<b>128</b>	<b>-125.0%</b>	<b>-69.8%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	<b>39</b>	<b>139</b>	<b>(16)</b>	<b>(37)</b>	<b>747</b>	<b>467</b>	<b>1368.1%</b>	<b>-37.4%</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>619</b>	<b>581</b>	<b>571</b>	<b>7,897</b>	<b>7,983</b>	<b>7,163</b>	<b>-8.3%</b>	<b>-10.3%</b>
Comisiones de Administración	619	581	571	7,889	7,969	7,161	-9.2%	-10.1%
Otros Ingresos Operativos	-	0	-	8	14	3	-67.3%	-80.8%
<b>Gastos de Operación</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>147</b>	<b>132</b>	<b>107</b>	<b>-27.0%</b>	<b>-19.0%</b>
Por comisiones por servicios	1	1	1	7	6	6	-6.6%	0.0%
Otras Entidades Comercializadoras	6	6	6	90	80	68	-24.6%	-15.9%
Por otros gastos operativos	4	3	3	50	45	33	-34.1%	-27.0%
<b>Gastos con partes relacionadas</b>	<b>78</b>	<b>72</b>	<b>72</b>	<b>1,481</b>	<b>1,351</b>	<b>900</b>	<b>-30.0%</b>	<b>-33.4%</b>
Por comisiones agente colocador BCR	19	16	19	303	255	183	-39.5%	-28.3%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	56	54	50	1,109	1,060	682	-38.5%	-35.7%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	3	3	3	39	36	35	-11.0%	-2.0%
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>530</b>	<b>499</b>	<b>490</b>	<b>6,300</b>	<b>6,500</b>	<b>6,156</b>	<b>-2.3%</b>	<b>-5.3%</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>308</b>	<b>276</b>	<b>314</b>	<b>3,407</b>	<b>3,464</b>	<b>3,242</b>	<b>-4.8%</b>	<b>-6.4%</b>
Por gastos de personal	219	219	226	2,576	2,573	2,507	-2.7%	-2.6%
Por otros gastos de administración	88	57	88	832	892	736	-11.5%	-17.5%
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>223</b>	<b>224</b>	<b>176</b>	<b>2,893</b>	<b>3,036</b>	<b>2,914</b>	<b>0.7%</b>	<b>-4.0%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.</b>	<b>261</b>	<b>363</b>	<b>159</b>	<b>2,856</b>	<b>3,782</b>	<b>3,381</b>	<b>18.4%</b>	<b>-10.6%</b>
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	85	116	53	820	1,248	1,092	33.2%	-12.5%
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>176</b>	<b>246</b>	<b>106</b>	<b>2,036</b>	<b>2,534</b>	<b>2,289</b>	<b>12.4%</b>	<b>-9.7%</b>

Cuadro n.º2. Estado de Resultados Comparativo

Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero:** En el artículo 30 del Acuerdo Sugef 30-18 Reglamento de Información Financiera indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conassif y las NIIF.

**Segundo:** En el Acuerdo Sugef 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

*Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe de los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 30 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO X**

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, y porque se relaciona con asuntos de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XI**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles doce de enero de dos mil veintidós, a las quince horas.

**ARTÍCULO XII**

Termina la sesión ordinaria n.º30-21, a las diez horas con treinta minutos.